I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000953

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 de noviembre de 2020; el Certificado N°128/2020 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Memorándum N°600/835/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación; los Registros de Obligación Comprobantes Folios N°613-614-615-616-617-618-619-620-621-622/2020, todos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/831/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/831/2020, se designó a la "Comisión Evaluadora de Intención de Compra" para la **"ADQUISICIÓN DE SILLAS FINANCIADO POR LA LEY SEP, PARA ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la Gran Compra ID N°1627748 denominado **"ADQUISICIÓN DE SILLAS FINANCIADO POR LA LEY SEP, PARA ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CERRILLOS"**, al oferente **ESPEX,** R.U.T.N° representado legalmente por don **JAVIER LOBOS GARCIA**, cedula de identidad por un valor de **$414.533.275.- (cuatrocientos catorce millones quinientos treinta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos)** impuestos incluidos.

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.29.04.003.001 "SEP- Esc. D-33", 215.29.04.003.002 "SEP-Esc. D-259", 215.29.04.003.003 "SEP-Esc. D-262", 215.29.04.003.004 "SEP- Escuela D-271", 215.29.04.003.005 "SEP-Esc. D-279", 215.29.04.003.006 "SEP-Esc. E-267", 215.29.04.003.007 "SEP-Esc. E-269", 215.29.04.003.008 "SEP-Esc. Ejercito Libertador" y 215.29.04.003.009 "SEP-Liceo B-69", todas del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°128/2020

Cerrillos, 20 de noviembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de noviembre del 2020 se aprobó por mayoría, ante la abstención de los señores/a concejales don Guillermo Reeves Iriarte y doña María Luisa Figueroa Garrido, la "Adquisición de Sillas Financiadas por Ley SEP para Establecimientos a cargo del Departamento de Educación Municipal Cerrillos", del proceso Gran Compra ID 1627748, al oferente Espex, R.U.T. [redacted], por un valor de $414.533.275.- (cuatrocientos catorce millones quinientos treinta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión, el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal